

Córdoba, **29 JUL 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0052035/2018

VISTO

El EXP-UNC 0052035/2018 donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior**.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y por las docentes Jimena Massa y Fernanda Juárez;

- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Edgardo Litvinoff y Sergio Carreras;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **MICAELA, LUCERO**; D.N.I: **36706874**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Ciudadanos*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo

))

realizando tareas relacionadas a redacción, producción de informes individuales y en equipo y participación en reuniones de sección.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **BÁRBARA, MAIDANA; D.N.I: 36125523**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Tiempo Real*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a redacción, selección de noticias e imágenes, producción de contenidos propios y manejo de publicador digital.

ARTÍCULO 3º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **MARÍA, ROLÓN; D.N.I: 36407378**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Informes especiales*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a análisis de datos, producción de informes especiales, trabajo en equipo, redacción y publicación de notas propias.

ARTÍCULO 4º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **MIRCO, SARTORE; D.N.I: 38986389**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Política e Informes especiales*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a redacción y curaduría de cables, producción propia de contenidos, y análisis de base de datos.

ARTÍCULO 5º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **FRANCO, TOMASICH; D.N.I: 37851204**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Mundo D deportes*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a redacción de cables, producción de notas propias y producción multimedia.

ARTÍCULO 6º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del Interior** a **GUADALUPE, FERNÁNDEZ; D.N.I: 38411469**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Vos espectáculos*, desde el 26 de marzo al 17 de mayo 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a redacción de notas propias, cables, trabajo en equipo, búsqueda de datos y manejo de herramientas digitales.

ARTÍCULO 7º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **La Voz del**



Interior a **CHRISTIAN, UGÚA**; D.N.I: **40250041**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Política*, desde el 06 de mayo al 05 de julio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a redacción de notas propias y a pedido, análisis de datos, cobertura de eventos en la calle y manejo de herramientas digitales.

ARTÍCULO 8º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a las docentes Jimena Massa leg. 36554 y Fernanda Juárez leg. 80429; en la coordinación académica.

ARTÍCULO 9º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 10º: Reconocer a Edgardo Litvinoff D.N.I 22162391 y Sergio Carreras D.N.I 30787939 en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 11º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

655 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

